

¿Qué es la ley de Segunda Oportunidad?

La Ley de Segunda Oportunidad

permite reducir sus deudas
a las personas que las tienen,
o incluso librarse de ellas
y empezar su vida de nuevo.

Requisitos para disfrutar de la ley de Segunda Oportunidad:

1. Ser persona natural.

Esto quiere decir
que no debe ser una empresa
sino una persona.

2. Las deudas tienen que ser de buena fe.

Esto quiere decir
que la persona que tiene las deudas
ha intentado pagarlas
pero su situación económica no le permite
pagar todo lo que debe.

3. Las deudas no pueden superar los 5 millones de euros.

La persona que pide acogerse
a la ley de Segunda Oportunidad,
no puede estar condenada
por delitos relacionados con temas económicos.

¿Qué trámites hay que hacer?

La persona que tiene unas deudas
que no puede pagar
tiene que presentar en el juzgado
los documentos del banco
que demuestren que tienen esas deudas.

Cuando la persona presenta la documentación en el juzgado
el juez dicta un **auto de declaración de concurso**.

El auto de declaración de concurso
es el tiempo que necesita el juez
para revisar la documentación.
Durante ese tiempo
los cobradores no pueden llamar para pedir dinero
y la persona que tiene deudas
puede estar un poco más tranquila.

¿Qué pasa cuando el juez decide declarar el concurso?

El juez declara ese concurso
para que la persona que lo pide
puede librarse de las deudas
que no puede pagar.